

ORD. N°: 1688 ✓

ANT.: -Solicitud de Informe Previo de la sociedad Vidal y Vidal Limitada sobre Transferencia de Concesión de Radiodifusión en Frecuencia Modulada, señal XQD-428 de Porvenir, a Patagónica Publicaciones S.A.
Rol N° ILP 0063-10 FNE..

MAT.: Informa.

Santiago, **19 NOV. 2010**

A : **SR. JORGE ATTON PALMA**
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
AMUNÁTEGUI N° 139
SANTIAGO

DE : **FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**

Por medio del presente, y para los fines a que haya lugar, informo a usted que esta Fiscalía Nacional Económica, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38, inciso segundo, de la Ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, ha emitido informe favorable respecto de la operación de transferencia de la Concesión de Radiodifusión Sonora, en Frecuencia Modulada, señal distintiva XQD-428, potencia máxima 230 Watts. y frecuencia 96,9 MHz., para la localidad de Porvenir, XII Región, signada bajo el Rol ILP N° 0063-10 FNE.

Se adjunta copia de la solicitud y del informe de esta Fiscalía.

Saluda atentamente a usted,



fi fh
FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Sr. Carlos Smith Quezada
Fono: 7535623